



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## OFICALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/CMHM/C/002/2024-P

**SOLICITANTE:** LIC. MARTÍN  
EDUARDO GONZÁLEZ SAUCEDO,  
REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL, ANTE EL CONSEJO  
MUNICIPAL DE HUMILPAN, DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** SE PONE A DISPOSICIÓN  
ACTA CIRCUNSTANCIADA.

## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Huimilpan, Querétaro, treinta de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído emitido el treinta de abril del año en curso en el cuaderno al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo que consta de una foja con texto por un solo lado. **CONSTE.** -----



**Licda. Nancy De Dios Rangel**

Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro



Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro  
Consejo Municipal  
de Huimilpan



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## OFICIALÍA ELECTORAL.

CUADERNO: IEEQ/CMHM/C/002/2024-P

**SOLICITANTE:** LIC. MARTÍN EDUARDO GONZÁLEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE HUMILPAN, DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

**ASUNTO:** SE PONE A DISPOSICIÓN ACTA CIRCUNSTANCIADA.

Huimilpan, Querétaro, treinta de abril de dos mil veinticuatro.

**VISTO** el oficio número COE/138/2024 por el cual la Coordinación de Oficialía Electoral remite el acta derivada del cuaderno citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, párrafo segundo inciso a) y 86 fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, **ACUERDA**:

**PRIMERO.** Se tiene por recibido el oficio COE/138/2024 por el cual la Coordinación de Oficialía Electoral remite en dos tantos el Acta Circunstanciada realizada en coadyuvancia con esta Secretaría Técnica. Acta que consta de nueve fojas con texto por un solo lado, credencial del funcionariado y un disco compacto rotulado con los textos “Acta de Oficialía Electoral” y “Cuaderno: IEEQ/CMHM/C/002/2024-P”.

Al respecto, se ordena agregar en autos el oficio y un tanto del acta, a efecto de que el otro tanto sea entregado a la parte solicitante.

**SEGUNDO. Se pone a disposición.** Se informa al solicitante que el acta circunstanciada correspondiente a la Oficialía Electoral solicitada en el cuaderno al rubro indicado se encuentra a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 22, párrafos primero y segundo del Reglamento de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

**Notifíquese de manera personal y por estrados de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE**.

Licda. Nancy De Dios Rangel

Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto  
Electoral del Estado de Querétaro

Instituto Electoral del Estado  
de Querétaro